

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

NUESTRO PROGRAMA

La nueva Junta Directiva de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES, ha sucedido á la anterior en su vigorosa campaña contra los vicios de la administracion y contra todo elemento que tienda á disminuir ó debilitar el curso de nuestros honrados procedimientos favorables siempre al progreso material y moral de las clases tributarias, único sosten de la riqueza pública y del Estado.

Al medir sus fuerzas esta Junta con el dudoso porvenir que formidable parece extenderse ante nosotros, ha comprendido las dificultades con que tiene que luchar y procurado en primer término reunir las huestes que al servicio de la agricultura y la industria pátrias luchan en distintas provincias bajo el pendon de *La Liga de Contribuyentes*. A este fin ha extendido una circular que repartida por todas las asociaciones, nuestras hermanas en otras provincias, dará en breve los resultados que la Junta se propone, y que no son otros que practicar el proverbio que dice, *que union es fuerza*.

Al seguir esta campaña de propaganda

y los acuerdos pendientes de la Junta anterior, se preparan innovaciones que revelan energia en los procedimientos y carácter en las resoluciones.

Las inspiraciones de unas y otras *Ligas*, trasmitidas de Junta á Junta por los medios ordinarios de comunicacion, no llegan al resultado práctico que distingue nuestros acuerdos. Es preciso ponernos más en contacto; reunir representantes de todas las *Ligas* que, previa discusion ordenada, hagan ver á los poderes públicos el verdadero estado de la riqueza pública, así como el del contribuyente, procurando llegar á una resolucion salvadora que normalice los intereses de todos, y acabe con esa injusta desproporcion que desnivela los intereses de capitales iguales, no por causa de los terratenientes, sino por deficiencias de la pública administracion.

La institucion del crédito agrícola que tambien se procura, influiría poderosamente en la consecucion de aquellos fines.

Prevenimos el naufragio del proyecto por nosotros combatido, referente á las *Admisiones temporales*; sin embargo, hay que seguir la campaña, asociándonos á todo otro elemento que persiga igual objeto ante la representacion del país.

La prensa periódica de todos los matices

cabe entre nosotros que sólo *hacemos administracion* y que comprendemos la compatibilidad de los intereses políticos con los materiales del país.

Ayúdenos todos los compañeros de la provincia y de fuera de ella en nuestros procedimientos y propósitos, hasta conseguir que este país tan fecundo por su naturaleza en bienes de todo género, consiga la armonía de todos ellos, único medio de constituir el bienestar general que persiguen todas las clases sociales, y principalmente como encargadas de aquella mision las *Ligas de Contribuyentes*.

Inspirada en estas consideraciones la nueva Junta Directiva de la de Salamanca, ha tomado en su primera reunion los acuerdos siguientes:

1º Emprender una vigorosa campaña contra la inmoralidad administrativa en general, y contra los gastos superfluos ó incompatibles con el estado angustioso de la masa contributiva del país, debido principalmente á la falta de equidad en la tributacion.

2º Dirigirse á las demás *Ligas de Contribuyentes* exponiéndolas la anterior proposicion, y en caso de ser aceptada, indicarlas la conveniencia de nombrar uno ó dos individuos de su seno á la mayor brevedad posi-

— 23 —

agraciadas mujeres de párpados ennegrecidos por el antimonio y de artificiales lunares daban rienda suelta á su alegría, corriendo y jugando entre la espesura con sus vistosas sayas de colores, que remedaban flores movibles.

Un día, día aciago, en el valle de la Valmuza resonó un terrible estrépito de clarines y un estruendoso galopar de corceles; eran los soldados cristianos que llegaban á vengar antiguas asechanzas y sangrientas hecatombes de los sectarios de Islam.

El choque fué rudo, sin que bastasen á desarmar la furia de los cristianos, ni la inocencia, ni la orfandad, ni la hermosura.

El valle de la Valmuza quedó regado con la sangre de los moros, y á los gemidos de los ancianos, mujeres y niños, sucedió una inmensa llamarada que envolvía casas, talleres, telares y huertos.

Kinza, oculta y desaparecida entre una espesura de laureles, al mirar con espantados ojos aquel inmenso incendio, que iba á reducirla á cenizas con sus queridas flores, entró desolada en el invernadero, buscó precipitada y con trémula mano un paquetito de semillas, lo guardó en su pecho y corrió por el valle loca de terror y ahogada y ciega por el espeso humo del incendio.

Un arquero cristiano traspasaba con una flecha el corazón de la jardinera de la Valmuza,

— 22 —

En medio de bosquetes de mirtos, de laureles y de arrayanes, la gentil doncella había aclimatado las flores más extrañas, las más lujosas, las más lindas y de más suave fragancia.

La poda, el ingerto, todos los recursos de la jardinería los sabía y practicaba Kinza.

El alba sorprendía á la diestra jardinera arrancando las malas hierbas ó sosteniendo con hilos y cañas los flexibles tallos de las enredaderas y jazmines, y los últimos rayos del sol poniente alumbraban el bullicioso circular del agua del curvo estanque por regueras y recuadros.

Algunas plantas resguardábalas la mora bajo techado para libertarlas de la inclemencia de la noche, y anchos sombreros de paja y mimbre preservaban otras de los ardientes rayos del sol canicular.

Las semillas recogías Kinza con diligencia, y reunidas en separados paquetes reservábalas en el fondo del invernadero para resembrar en la estacion oportuna los círculos y bosquetes de su amenísimo huerto.

El jardín de la Valmuza, breve compendio de aquellas quintas de los reyes moros, donde diestramente se enlazaban las galas de la vegetacion oriental y el gusto por las artes, era el centro de reunion de las jóvenes del contorno.

Allí resonaban frecuentemente danzas y cantares, allí se recitaban poesías y allí mil

— 19 —

sin sombras, clara y viva como el rebrillar del sol.

—¡Son dos jóvenes con dos antorchas, madre Teresa!—gritó llena de asombro la más moza de las religiosas.

Y, en efecto, dos mancebos de hermosísima fisonomía y de cabellos de oro, que caían hechos sortijas por sus frentes de bruñida plata, alumbraban con grandes antorchas un ancho camino á cuyo término se apiñaban las casas de un pueblo.

—¿Nos dicen, hermanos—preguntó la madre Teresa,—el nombre de ese lugar que se divisa?

—¡Alba!—contestó una voz dulce como el ruido blando de un aire suave al rozar las hojas de los sauces y armoniosa como el sonido de la flauta ó el eco de un arpa, herida por diestra mano; y los jóvenes desaparecieron, y las luces se apagaron, y un agradable perfume embalsamó el aire.

A los pocos instantes, las madres del Carmelo entraban en la villa de Alba de Tórmes, y Teresa de Jesús, volviéndose hacia su compañera, la decía con religiosa unción que arrancaba de sus ojos lágrimas de ternura: «Creamos y esperemos siempre, madre, que ya veis que cuando falta en la tierra auxilio, Dios manda á ella servidores y amigos celestiales para los que de corazón le aman y con fervor le piden.»

DEPOSITO LEGAL

¡ALERTA LABRADORES!

En uno de nuestros números anteriores dábamos la voz de alerta por haber llegado a nuestra noticia que dentro de breves días habría de invadir la provincia una nube de agentes para recaudar suscripciones a la *Protectora de Castilla*, sociedad nuevamente creada en Valladolid contra los accidentes atmosféricos de pedreas y granizos.

Esta nube de agentes parece ser que ha tendido ya sus redes en la inmediata villa de Cantalapiedra, donde por noticias que hemos adquirido acaba de establecer una agencia general que sirva de centro de suscripción y propaganda en todo el litoral de la misma comarca.

La *Protectora de Castilla* no cuenta con otros medios de subsistencia, ni con más capital que aquel que le produzcan las suscripciones, después de deducir de estas, el importe de un treinta por ciento que fija para gastos de administración. El 70 por 100 restante, es el único capital que constituirá el fondo de reserva y por lo tanto el único responsable al pago de los siniestros que ocurrieren, sin perjuicio de que el Consejo de Administración acuerde el reparto de un dividendo, si por ventura aquella suma no fuera suficiente a reintegrar los daños causados por el pedrisco.

Los señores que constituyan el Consejo de Administración, que serán tres por cada una de las diez provincias a que se extienden las operaciones de la *Protectora*, entre ellas la de Salamanca, habrá de nombrarlos *anualmente* el Director de la sociedad; y este Consejo de Administración no podrá desempeñar otros deberes más que *examinar* los trabajos hechos por la Dirección y en la segunda quincena de Setiembre, asistir a la Junta general que se celebre, *«presenciar»* las cobranzas (trabajo es) hechas por los delegados de la dirección, y los pagos de siniestros, acordando después si hubiera sobrantes, de ingresarlos a favor de la sociedad en la Sucursal del Banco de España de Valladolid, a préstamos como los ordinarios que el Banco hace ó repartir dichos sobrantes a réditos...» (Artículo 6º del reglamento de dicha sociedad.)

Bajo tales auspicios ha sido creada la *Protectora de Castilla*, sin más jefatura que la de su Director, puesto que éste y solo éste es el autorizado para firmar los recibos que habrán de facilitarse a los asegurados cuando estos realicen el pago de sus respectivos dividendos.

¿Y quién no dice que mientras el Consejo de Administración se reúne para convenir que la cantidad que ha de constituir el fondo de reserva ó capital para pagar los siniestros, (porque es imposible que el Consejo presencie las cobranzas) puede desaparecer de la misma dirección ó

ble, con el objeto de gestionar cerca de las Cortes y del gobierno la realización de nuestro pensamiento. Una vez desempeñado este cometido por los representantes de las *Ligas*, deberán constituirse aquellos en Asamblea general para discutir cuantos asuntos sean de interés común a todas las provincias de España.

3º Trabajar igualmente de común acuerdo todas las *Ligas* para que el proyecto de crédito agrícola pueda ser ley en la presente legislatura.

4º Suplicar á la prensa periódica secunde los acuerdos de la asociación y se haga eco de sus trabajos y propagandas, por lo interesantes que son á las clases tributarias, y

5º Estudiar y resolver todos los asuntos que haya dejado planteados la anterior Junta Directiva, sin perjuicio de ocuparse también de aquellos que la iniciativa de los asociados vayan ofreciendo.

Hé aquí ahora la circular que se ha remitido á todas las *Ligas de Contribuyentes*.

Sr. Presidente de *La Liga de Contribuyentes de*

Muy Sr. nuestro y de nuestra consideración más distinguida. El triste y angustioso estado del país viene ocupando, hace ya largos años, á esta Sociedad, y exige de parte de todos los contribuyentes un bien dirigido celo, á fin de remover muchedumbre de obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de nuestro cultivo y á la vida próspera de nuestras industrias.

Es para esta LIGA cierto que existe una grave inmoralidad que roe las entrañas de nuestra administración pública; multitud de gastos superfluos, nacidos muchas veces de una defectuosa organización de los servicios; infinidad de ruedas, en fin, en la máquina del Estado que ó no giran ó lo hacen lenta y trabajosamente. En épocas difíciles además, preciso es vivir, ante todo, con arreglo á nuestras fuerzas y recursos, sin copiar organizaciones de países más ricos y productivos, debido al esfuerzo constante de sus habitantes y al fecundo espíritu de asociación.

Pero para que los fines que persiguen las *Ligas de Contribuyentes* se logren, se impone como preliminar, en nuestro humilde concepto, la conveniencia de que todas enlacen sus es-

fuerzos y tareas en una unidad de pensamiento y de plan. Preciso es provocar todos, con unánime acuerdo, una campaña en pro de las economías prudentes y racionales, gestionando desde luego con ahinco y decisión para que el importante proyecto sobre Crédito Agrícola pueda ser ley en la presente legislatura.

El labrador en todas partes, efecto de la desigualdad de las cosechas y de la dureza de los impuestos gime bajo el peso de préstamos onerosos, falta de ayuda y de aliento para proseguir su ruda tarea; y es preciso, ante todo, cauterizar esa gangrena de la usura, creando el crédito agrícola, el crédito personal, alma y vida de la madre de las industrias.

Para la realización de estos fines cree esta LIGA sería muy conveniente que cada asociación de esta índole nombrase desde luego una ó dos personas de su seno para gestionar en Madrid la realización de los propósitos arriba indicados, cerca del Gobierno y de las Cortes, provocando más tarde un congreso ó reunión de *Ligas* en la capital de España, como coronación y remate del trabajo de propaganda.

En dicho congreso podrían discutirse las aspiraciones comunes á todas las *Ligas*, acordando el mejor modo de realizarlas, sin perjuicio de formular aquellas ideas y propósitos particulares á cada *Liga* y á cada región, para formar con el conjunto de ellas la materia total que debe ocupar la actividad y ejercitar la influencia de todas las *Ligas de Contribuyentes de España*.

Estas generosas aspiraciones, que nos mueven á dirigirnos á V. S., nos hacen confiar de su patriotismo se digne manifestarnos su conformidad ó desconformidad con las mismas, rogándole encarecidamente nos dispense el honor de apuntar todas aquellas advertencias que su ilustración y la de sus dignos compañeros le sugieran para el mejor éxito de nuestra bien intencionada empresa.

Esta ocasión le proporciona á esta Junta Directiva el gusto de ofrecerse á V. S. muy afectísimos S. S. Q. B. S. M.—El Presidente, *Ramon Carranza*.—El Vicepresidente, *Cecilio Gonzalez Domingo*.—Vocales, *Francisco Tellez*.—*Felipe Peramato*.—*Agustin Bullon*.—*Antonio Perez*.—*Juan de la Fuente*.—*Pedro M. Benitas*.—*Casimiro Baz*, Secretario general.—Salamanca 9 de Febrero de 1887.

LA FLOR DEL PÁJARO.

I

El valle de la Valmuza, á dos leguas de Salamanca, fué asiento de una población morisca, emprendedora y activa, que á la par que cultivaba la tierra, desenvolvía con afán la industria.

No hace aún muchos años que la casualidad descubría en aquellos sitios una obra de arte: un mosaico, lujoso pavimento de una tarbea, hecho con artificiosos alicatados y recortes.

Encariñados los moros con la naturaleza, amantes de las flores y de los árboles, vistieron el valle de la Valmuza de una lujosa vegetación, que celosamente guiaban y acrecentaban. La vida corrió hacia aquellos campos y las márgenes del río se cubrieron de huertos y jardines, que coronaban la primavera de flotantes guirnaldas de flores y el estío de dorados frutos.

En uno de los pueblos del valle de la Valmuza ví, hace años, una piedra con calados y arabescos, sirviendo de jamba en la estrecha puerta de un horno, en la cual se leía el nombre árabe «kinza.»

En vano pregunté á los campesinos, inútilmente interrogué á los dueños de la vivienda, sin éxito busqué en los archivos datos y noticias. Sólo un pastor á quien fatigué á preguntas, corrió hacia un barranco y me trajo una flor, *la flor del pájaro*, amariposada corola de una planta exótica.

Una mañana, ya habrían pasado cuatro años desde mi visita al valle de la Valmuza, recordé aquella expedición y aquellas impresiones; pero ya no las percibí separadas é incomprendibles.

En mi memoria había una historia, la triste historia de Kinza, que sin duda, había forjado en sueños.

Cogí un papel y la escribí con afán, temeroso de perderla.

He aquí mi apunte, fielmente reproducido:

II

Entre todos los jardines y huertos de la Valmuza ninguno tan hermoso como el de la joven Kinza, consagrada al estudio de las flores y al cultivo de las más delicadas plantas.

que en los estremecimientos y convulsiones de la agonía, caía en el fondo de un estrecho barranco.

Un soldado corrió hacia aquella víctima, la despojó de sus vestidos ricamente bordados, de sus brazaletes y anillos, y al mirar sobre el ensangrentado y desgarrado pecho de Kinza un paquetito envuelto en una cinta, lo abrió con presteza en la esperanza de encontrar algún objeto de subido mérito.

Al mirar unos diminutos granos, mezclados de tallitos secos y de agostados cálices, los arrojó de sí con ira, confiando al viento el trabajo de esparcirlos por el prado.

Los pastores de la Valmuza encuentran algunas primaveras entre las florecillas del verde valle una, cuya pintada corola representa propiamente un pajarito con las alas extendidas que lleva en su delgado pico una abeja, y la enseñan y presentan admirados al viajero, como un rico y preciado tesoro de sus campos.

Es la flor más caprichosa del jardín de Kinza, la que más amaba, *la flor del pájaro*, que asilvestrada ya y sin aroma, parece que pregona, á través de los siglos, el sentimiento por la muerte de la diestra jardinera que logró aclimatarla en el lujoso valle salmantino.



su dependencia, ya por una sorpresa, ya tambien porque se distraiga á otros usos?

No desconfiamos por eso, de que el Director y su dependencia no sean fieles, porque pueden serlo, como los más honrados del mundo en la recaudacion y custodia de los fondos. La direccion y su dependencia obrarán de *buena fé*; no lo dudamos: podrán responder de cuanto capital se le entregue por grande que sea; pero si tuviera uno de esos asaltos que suelen ocurrir con frecuencia segun lo denuncian los periódicos, ó se incendiara la caja de la direccion, (que todo podía suceder), ¿con qué responde á la sociedad del fondo de reserva con que en su caso habrían de pagarse los siniestros á los asegurados?

Al Director, único responsable de la sociedad, no le conocemos bienes; no sabemos que tenga una posicion desahogada; no es propietario hoy, ni industrial, ni accionista del Banco, ni... nada: solo sabemos que por su iniciativa se ha fundado la *Protectora de Castilla*; que se ha ofrecido la presidencia de la sociedad á personas respetables en el foro, en la banca y en el comercio de Valladolid, y que todos se han excusado; y que los vocales del Consejo de Administracion que ha nombrado en provincias (si tiene algunos) no parecen muy dispuestos á formar parte de ella en consideracion al artículo 21 de su reglamento que dice: «El seguro puede hacerse por una duracion convencional de uno á diez años. La Direccion se reserva el derecho de rescindirle terminada la recoleccion de cada año, á condicion de notificarlo al asegurado en el mes de Diciembre».

Concluiremos, pues, por ahora, con la siguiente pregunta, que hacemos gustosos á nuestros labradores.

¿Cuál será el destino que se dé mañana al capital social reservable que se vaya adquiriendo para pago de siniestros, si la *Protectora* se disolviera? ¿Correspondería ó no á todos los asociados? Porque como el reglamento nada habla sobre el particular, pudiera muy bien suceder que así como hace suyo el Director el 30 por 100 de los ingresos, el 70 restante sufriera uno de esos accidentes que por desgracia han solido ocurrir en varias asociaciones constituidas cuando los capitales no están bien garantidos.

El Real decreto sobre dehesas boyales en su artículo 8° dice que para computar el 25 por 100 abonable al Estado en las excepciones de fincas no subastadas á que se refiere el artículo 7° se admitirá obligatoriamente por el Estado y por los ayuntamientos, como tasacion pericial, la valoracion con que consten en el catálogo de montes públicos formado por el ministerio de Fomento. Solo dice cuando las fincas no hayan sido valoradas por el cuerpo de Ingenieros de montes, serán tasadas por peritos nombrados por la administracion y el ayuntamiento.

Esta disposicion evitará muchos abusos y nos parece muy racional.

Circula como muy válida la noticia de que el proyecto sobre *Admisiones temporales* no será ley por ahora, debido esto principalmente á la actitud de los senadores Castellanos.

Si esto llegara á confirmarse merecerian nuestro sincero pláceme los diputados y senadores de la provincia de Salamanca por haber interpretado fielmente los deseos de la diputacion provincial, de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES y *Cámara de Comercio*.

Sin embargo, *El Correo* del dia 7 del actual desmiente la noticia y ademas dice: «la ley de *Admisiones temporales* tiene por objeto que las mercancías susceptibles de transformacion ó mejoramiento, puedan ser beneficiadas en España, y que los productos así obtenidos, conservando su calidad de extranjeros, no puedan ser consumidos en el pais, sino mediante el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

«Es decir, añade, que por esta ley ni un grano de trigo, ni un kilogramo de materia alguna vendrán á hacer la competencia á la produccion nacional».

Esto es lo que debiera ser; ni dudamos tampoco de los buenos propósitos del gobierno, pero tememos fundadamente que no sucederá así por razones fáciles de comprender y que desde luego no se ocultarán á la ilustracion de nuestro apreciable colega; nos referimos á la poca pureza de nuestra administracion; y de aquí la alarma y prevencion de los labradores.

Poco nos importaria que llegasen á nuestros mercados trigos extranjeros libres de derechos,

si al ser consumidos en España pagasen religiosamente los que tiene consignados por arancel, ni tampoco es para asustarse ni mirar con recelo esta novedad despues de tenernos acostumbrados á otras más grandes nuestros gobernantes; precisamente lo que menos asusta al productor es lo nuevo en materia de fiscalizacion administrativa. A lo que teme y con razon, es lo antiguo; y mucho más si es innato en nuestra raza.

En medio de los esfuerzos que el colega emplea para demostrar la bondad del proyecto, confiesa que es angustiosísima la situacion de los labradores y reconoce igualmente la imposibilidad de poder competir con los Estados Unidos.

Ahora bien; si esto sucede en las circunstancias actuales ¿qué no sucederá el dia en que puedan establecerse grandes depósitos de granos en un pais en donde el fraude y el contrabando se hallan siempre á la órden del dia?

Desengañémonos, todo el mundo se compadece de los males de la agricultura, pero nadie aplica los remedios convenientes para combatirlos, y entre tanto llegará, sin tardar mucho, un dia en que tendríamos que morir de miseria viviendo en la abundancia.

La corporacion provincial, con ese celo que la distingue, se reunirá el dia 15 del actual en sesion extraordinaria para tratar del estado angustioso en que se encuentra la agricultura de la provincia, y proponer al gobierno, los medios de mejorar su afflictiva situacion.

Desde luego puede contar la excelentísima diputacion con el umilde concurso de esta LIGA para llevar á feliz término tan beneficiosa campaña; pues como dejamos ya expuesto en otro lugar, entra tambien en nuestro programa el gestionar todo cuanto se relaciona con un asunto de tan vital interés.

Seccion de Comercio é Industria

El señor Ministro de Fomento se ocupa en estudiar la organizacion de las secciones de Fomento para que respondan á los fines para que fueron creadas.

Nos parece digna de aplauso la deliberacion del señor Navarro y Rodrigo cuya competencia reconocen amigos y adversarios.

Hace unos dias que se nota algun movimiento en la contratacion de cereales y ganados, lo cual explica el alza en los mercados de Castilla. No sucede lo mismo con los vinos, cuya venta se halla muy paralizada con tendencia marcada á la baja.

Noticias Generales

Ayuntamiento —El lunes 7, celebró sesion ordinaria presidiendo el señor Alcalde, y á la que asistieron los concejales señores M. Benito, Blanco, Benitas, Agreda, Cárdenas, Romero, Gago, Gutierrez, Valle, Riesco, Bomati y Mirat, habiéndose tomado entre otros de poco interés los siguientes acuerdos.

1° Reformar nuevamente la alineacion y plano de la calle de Vera-Cruz, sin perjuicio de que la comision de ornato dictamine respecto á la anchura de ella.

2° Autorizar al ingeniero señor don Enrique Esteveni para que en nombre de la corporacion reciba la maquinaria de las aguas, puesto que el 18 del actual es el señalado para la entrega definitiva por la casa contratista.

3° Que informe la comision de aguas respecto al reglamento que ha formulado, para la distribucion de aquellas, el arquitecto municipal.

4° Pedir al gobierno que, de conformidad con lo establecido por la ley de 22 de Julio de 1857, se sirva declarar como camino del Estado el que conduce á la estacion del ferrocarril por desembocar en una carretera de primer órden, en cuyo caso será de su cuenta la conservacion y reparacion del mismo.

Y 5° Que tan luego como haya transcurrido el término de la suscripcion con que voluntariamente contribuye el vecindario para arbitrar trabajo á la clase jornalera, se publique el importe de aquella y su aplicacion para satisfaccion del público en general.

Hemos oido decir que para el dia 15 de Mayo

próximo en que hará doscientos años que falleció á los 87 de su edad don Pedro Calderon de la Barca, se agita el pensamiento de celebrar en esta Capital una velada literaria en honor á tan insigne dramaturgo hijo de esta escuela universitaria

Hemos recibido un folleto comprensivo de los discursos pronunciados en el Congreso por el excelentísimo señor general don Luis Manuel de Pando, diputado á Cortes por la Isla de Cuba en la discusion del dictamen sobre Admision temporal en la península é Islas Baleares de mercancías susceptibles de perfeccionamiento ó transformacion por medios industriales

Aun cuando la enfermedad variolosa no ofrece afortunadamente en esta capital carácter alarmante, ni por el número de invadidos, ni por los casos seguidos de defuncion, convendría que las familias en donde existiese ó hubiese existido algun individuo atacado de este padecimiento contagioso, fuesen á lavar las ropas á sitios separados ó distantes del Tórmes, ó mejor aún que hiciesen el lavado en sus casas vertiendo despues el agua en las cloacas.

Nos consta que la autoridad local ha hecho algo en este sentido, pero de todos modos es necesario inspeccionar cuidadosamente los lavaderos públicos, á fin de evitar que se mezclen las ropas procedentes de los enfermos variolosos con las de las personas sanas.

¿Y el adoquinado del piso de la calle del Prior? Parece la obra del Escorial ó la de la Iglesia de San Pedro en Roma.

Picar y cortar;
Pero sin adelantar.

El vecindario está admirado del empleo de sus limosnas.

Señores ¡no abusar!

Que anhelabas trabajar
Me dijiste, y lo creí;
Más te veo vagar
Con el dinero que di.

El señor Rector de esta Universidad ha ordenado se arregle inmediatamente una de las aulas de la facultad de Medicina que amenazaba ruina.

A propósito de esto, ¿se puede saber por qué la diputacion del Hospital se niega á ceder á la facultad de Medicina un local contiguo al anfiteatro que tan necesario es para explicar en él algunas asignaturas? A la verdad no comprendemos que una junta compuesta de personas tan respetables é ilustradas se oponga á una medida que ha de reportar ventajas á la enseñanza.

El alcalde de Cantalapedra don Emilio Rodriguez, se ha propuesto extinguir los juegos prohibidos en aquella localidad y segun noticias fidedignas conseguirá pronto su objeto.
¡Ojala que muchos alcaldes imitaran su ejemplo!

Han fallecido en pueblos de esta provincia el capataz de cultivos, don Gabriel Villalobos y la señora doña Iginia Bullon de la Torre, hermano político y hermana respectivamente de nuestros respetables y queridos amigos y miembros de la Junta Directiva de esta LIGA los señores don Cecilio Gonzalez Domingo y don Agustin Bullon de la Torre, á quienes deseamos toda resignacion cristiana en su justo dolor.

En atento oficio que ha dirigido esta LIGA DE CONTRIBUYENTES al excelentísimo señor don Segismundo Moret, presidente honorario de esta asociacion, le ha participado su más sentido pésame por el fallecimiento ocurrido en Madrid del excelentísimo señor don Aureliano de Beruete y Larrinaga, padre político de dicho señor.

La Direccion General del Tesoro público, ha dispuesto se admitan al cange, desde el dia 10 del actual hasta el dia 10 de Marzo próximo, las monedas de plata de veinte reales y de cobre y bronce de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1868, en todas las tesorerías de hacienda de las provincias del reino.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada la *primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes ni despues*.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

VICENTE BOMATI É HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

Cerámica Salmantina

Afuera de San Bernardo

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos los han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas, puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de cocción, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta ahora.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

CLASE DE MATERIALES.—Ladrillo mazorcon (el ciento), 3 pesetas —Ladrillo prensado (marca grande), 17 id —Idem id. (marca Borgoña), 5 id.—Idem id. hueco, 5 id.—Idem id ordinario, 2'50 id.—Idem id solar, 2 id.—Idem idem chafan, 1'75 id.—Baldosa prensada, 7 id.—Teja prensada, 5 id.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

Boletín de Ventas de Bienes Nacionales

Se halla á la venta el número 6º de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en este distrito, en el de Béjar y Alba de Tórnes.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

SE arrienda la labor de la dehesa de las Porciones, en el término de Boada, partido judicial de Ciudad-Rodrigo. A quien le convenga, puede entenderse con don Antonio García Maceira, Espoz y Mina, 12, principal, Salamanca.

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospec, tos enviando sellos al Director de la Academia, Pension de Cervantes, San Bernardo, 68, Madrid.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	40	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	42 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	39 50	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado.	»	40	42	41	»	39 50	40	40	»	»	42	42 50
Id. barbilla.	»	»	»	39	»	»	»	»	38	»	»	»
Id. rubion.	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	36	34	»	»	36	35	»	»	»	36	»	»
Cebada.	29	30	32	32	29	30	30	30	28	30	27	30
Centeno.	28	30	30	30	29	30	29	29	28	30	30	29
Algarrobas.	30	29	»	30	»	30	30	29	30	30	»	»
Garbanzos.	120—240	140	»	70—140	180—200	160—200	100—180	»	100—190	130—200	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1300	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	80	»	»	»	»	50	»	50	100	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	120	»	90	160—180	»	»
Carne de vaca, arroba.	55	35	»	»	»	»	46	»	54	»	»	»
Cerdos cebados, arroba	52	48	50	48	47	48	47	»	»	50	»	»
Aceite. cántaro.	68	66	66	64	»	66	60	»	60	44 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4 50	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	4	»	2 50	»	»	3 50	»	3	3	»	»
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	4	4	»	2 50	3—6	»	»
Vino, cántaro.	30	20	»	26	22	26	22	»	19	20—24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15	»